



PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: GREGORIO HERNÁNDEZ y OTRA
RADICACION: 2018-00379

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a los interesados del presente juicio de sucesión para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando el aporte de los documentos requeridos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN en oficio No. 122242448225118, puesto en conocimiento en auto del 6 de febrero de 2020, con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 022 del 08 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria